



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA.

En, la Municipalidad Distrital de Ite, el día 04 de julio de 2024, siendo las 10:00 horas en la Oficina de Gerencia de Desarrollo Económico, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2024-GM-MDI, presidido por ANGEL RODOLFO FERNANDEZ VEGA (Presidente Titular) e integrado por; ANSELMO CATACHURA QUISPE (Primer Miembro Titular) y PAUL BARTOLOME ALARCON COLLAO (Segundo Miembro Titular) todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE VAQUILLONAS RAZA FLECKVICH PPC PARA LA INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA TRAMPILLA ITE, DISTRITO DE ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA, de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en las bases integras.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos

PRIMERO: Se procedió a verificar en el SEACE la relación de participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10012889220	⊙ ⊙ ⊕
2	Proveedor con RUC	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORPIRIO	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10015475825	⊙ ⊙ ⊕
3	Proveedor con RUC	10015528155	PACO ÑAUPA INES IRENE	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10015528155	⊙ ⊙ ⊕
4	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	24/06/2024	Válido		24/06/2024	10022668159	⊙ ⊙ ⊕
5	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10425942234	⊙ ⊙ ⊕
6	Proveedor con RUC	10460811819	MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10460811819	⊙ ⊙ ⊕
7	Proveedor con RUC	10700338784	ACHATA BETANCUR DINO KENT	21/06/2024	Válido		21/06/2024	10700338784	⊙ ⊙ ⊕
8	Proveedor con RUC	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10707666671	⊙ ⊙ ⊕
9	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20514083496	⊙ ⊙ ⊕
10	Proveedor con RUC	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20603931786	⊙ ⊙ ⊕

10 registros consultados consultados 10 registros de 1 a 10 Página 1 / 1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604544964	BEMQ PERU E.I.R.L.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20604544964	⊙ ⊙ ⊕
12	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20605753907	⊙ ⊙ ⊕
13	Proveedor con RUC	20609228947	ASOCIACION NACIONAL DE GANADEROS FLECKVIEH SIMMENTAL DEL PERU - ASOCFLECKVIEHPERU	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20609228947	⊙ ⊙ ⊕
14	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20609931311	⊙ ⊙ ⊕
15	Proveedor con RUC	20610804129	FINCA ROSY PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20610804129	⊙ ⊙ ⊕



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

N°	RUC	Nombre o Razón Social
1	20604544964	BEMQ PERU E.I.R.L.

TERCERO: Acto seguido, en mérito al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, el mismo que establece: para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación exigido en los literales a) b) c) d) y f) del artículo 52 y *determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases.* De no cumplir con lo requerido, la oferta no se considera admitida.

Por lo que se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la admisión de las ofertas establecidas en las bases integradas, conforme al siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
		BEMQ PERU E.I.R.L. RUC N° 20604544964
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Resolución N° 2763-2022-TCE-S4

De las disposiciones glosadas, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumpla con las características mínimas de idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación.

Es importante tener presente que, es responsabilidad del postor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado, las ofertas o expresiones de enteros que se encuentra en el estado borrador no son consideradas por la entidad.

Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas, del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe ejecutarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras congruentes de tal manera que el Órgano Encargado de las Contrataciones puede evidenciar lo que los postores se encuentren ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe dar en virtud a la documentación obrante en la oferta.

CUARTO: En mérito al artículo 74 del reglamento de Contrataciones del Estado, se efectúa la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con la admisibilidad, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Procediéndose la avaluación de las ofertas admitidas según los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, determinándose el siguiente orden de prelación

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR	
		BEMQ PERU E.I.R.L RUC N° 20604544964	
		MONTO	PTJ
A	PRECIO	149,900.00	80
B	PLAZO	7 DC	20
	BONIFICACIÓN 5% MYPE	SI	5
PUNTAJE TOTAL			105.00
ORDEN PRELACIÓN			1

QUINTO: Conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la calificación de las ofertas admitidas, de acuerdo al orden de prelación conforme al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		BEMQ PERU E.I.R.L RUC N° 20604544964
	CAPACIDAD LEGAL	
A.	HABILITACIÓN	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



	<p>Certificado o constancia de productor en la crianza de vacuno emitido por la agencia agraria de su zona</p> <p>Acreditación: El postor deberá acreditar ser criador de la especie de vacuno mediante una constancia emitido por la agencia agraria de su zona</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 130,000.00 Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/ 37,500.00 treinta siete mil quinientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: bovino de carne, leche o doble propósito.</p>	CUMPLE
ESTADO		CALIFICA

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

SEXTO: Estando los resultados de la evaluación y calificación de ofertas el Comité de Selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro a la empresa BEMQ PERU E.I.R.L con RUC N° 20604544964, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006 - 2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE VAQUILLONAS RAZA FLECKVICH PPC PARA LA INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA TRAMPILLA ITE, DISTRITO DE ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA, EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE PROCOMPITE LOCAL, Quedando la calificación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	SITUACIÓN
1	BEMQ PERU E.I.R.L RUC N° 20604544964	149,900.00	105.00	CALIFICADA

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo, a la calificación realizada el postor, cumple los requisitos de calificación en las bases integradas



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ITE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**



Se da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, otorgando la buena pro según el siguiente detalle.

POSTOR	:	BENQ PERU E.I.R.L
RUC N°	:	20604544964
MONTO ADJUDICADO	:	149,900.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 Soles)

Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobado por los presentes y no habiendo otro punto a tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por culminado el presente acto y en señal de conformidad lo firma por duplicado.

